



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE LA VILLA DE VENTAS DE ZAFARRAYA, CELEBRADA EL DÍA 24 DE FEBRERO DE 2011.**

En la Villa de Ventas de Zafarraya, en el Salón de Actos de la Entidad Local Autónoma, siendo las catorce horas del veinticuatro de febrero de dos mil once, previa convocatoria al efecto, se reúnen los Señores que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria de la Junta Vecinal de esta Entidad Local Autónoma.

**ASISTENTES**

**Señor Presidente:**

Don Francisco Cazorla Bonilla

**Señores Vocales:**

Don Valeriano Cazorla Sánchez.

Don Victoriano Damián Crespo Moreno.

Don Juan Antonio Palma Negrete...

Don Armando Luque García.

**Señor Secretario:**

Don Sergio Antonio Pérez Bolívar

**AUSENCIAS**

Existiendo el quórum de asistencia necesario para la válida constitución de la Junta Vecinal, por la Presidencia se abrió la sesión, para tratar los siguientes puntos del **Orden del Día:**

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** A continuación el Señor Presidente procede a preguntar a los Señores vocales asistentes a esta Junta si tienen que realizar alguna observación al acta de la sesión anterior de fecha 2 de diciembre de 2010; y no produciéndose objeción alguna de conformidad con el artículo 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se considera aprobada el acta por unanimidad de los asistentes.

**2.- DECLARACIÓN A FAVOR DE LA INSTALACIÓN DE INSTITUTO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA EN EL LLANO DE ZAFARRAYA.-** En este punto, el Señor Presidente cede la palabra al Señor Palma Negrete, quien señala que con esta declaración se quiere hacer constar que esta Entidad Local Autónoma está de acuerdo con la instalación del Instituto en el Llano de Zafarraya. Señala que se quiere su instalación en el plazo de 2 años. Sigue



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

manifestando que tanto el Ayuntamiento de Zafarraya, como esta Entidad Local Autónoma deben de acordar su petición a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía, para solicitar su instalación. Que junto con la aprobación por la Junta Vecinal de esta Entidad, y por el Pleno del Ayuntamiento de Zafarraya, es necesario la aprobación de las correspondientes asociaciones de padres.

Sometida a votación la propuesta de declaración a favor de la instalación de instituto de educación secundaria en el Llano de Zafarraya, la misma es aprobada por unanimidad de los asistentes a la Sesión.

**3.- ACEPTACIÓN DE BIENES DE ALHAMA DE GRANADA.-** Visto que con fecha 27 de noviembre de 2008 por parte del Ayuntamiento de Alhama de Granada, se aprobó en sesión ordinaria del Pleno la Cesión de los siguientes bienes:

- Finca Registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 2456, Paraje el Boquete, Polígono 107, parcela 2, conocida como “La Cuna/Torca Palma”.
- Finca registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 389, Paraje La Sierra, Polígono 107, parcela 2, conocido como “Roca de la Zarza, Torca Palma.
- Finca registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 2335, Paraje Los Buenos, Polígono 101, parcela 1, conocido como “Los Álamos, zona del cementerio”.
- Finca registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 409, Paraje Las Eras, Polígono 102, parcela 64.
- Finca registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 1986, Paraje Umbría Los Buenos, Polígono 101 parcela 1.
- Finca registral sita en el territorio vecinal de Ventas de Zafarraya nº 2357, Paraje Tajones.

Visto que con fecha 30 de octubre de 2008 por parte del Ayuntamiento de Alhama de Granada, se aprobó en sesión ordinaria del Pleno la cesión de la finca registral 2455.

### **ACUERDO**

**PRIMERO.** Aceptar la cesión de los bienes antes relacionados, propiedad del Ayuntamiento de Alhama de Granada, en virtud de lo dispuesto en el Convenio Marco

**SEGUNDO.** Notificar el presente acuerdo al propietario, a fin de que se formalice la cesión en documento administrativo, que se suscribirá por la Presidencia de la Entidad y la Presidencia del Ayuntamiento de Alhama de Granada, y en el que se describan el bien cedido, su situación física y su



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

estado de conservación, a cuyo efecto se suscribe el Convenio correspondiente que será firmado por ambas partes.

**TERCERO.** El presente Acuerdo, y el correspondiente Convenio, se inscribirán en el Registro de la Propiedad y se anotarán el Inventario de bienes de la Entidad en el apartado correspondiente.

**4.- APROBACIÓN INICIAL DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2011.- «DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA SOBRE APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2011**

Por el Secretario, de orden de la Presidencia, se da lectura al siguiente dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, de fecha 24 de febrero de 2011.

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2011, así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, de fecha 23 de febrero de 2011.

Visto el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria de fecha 23 de febrero de 2011 del que se desprende que la situación es de equilibrio.

**ACUERDO**

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, para el ejercicio económico 2011, junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b>ESTADO DE GASTOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	298.923,28 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	359.410,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	34.350,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	122.110,00 €



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	63.798,35 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	35.000,00 €
<b>TOTAL:</b>	<b>913.591,63 €</b>

<b>ESTADO DE INGRESOS</b>	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	194.591,63 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	626.100,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	100,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	92.800,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	
<b>TOTAL:</b>	<b>913.591,63 €</b>

**SEGUNDO.** Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

**TERCERO.** Exponer al público el Presupuesto General para el 2011, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada y tablón de anuncios de la Entidad Local Autónoma, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

**CUARTO.** Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

**QUINTO.** Remitir copia a la Administración del Estado, así como, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

Sometido a votación el precedente Dictamen, este es aprobado por unanimidad de los asistentes a la Sesión.

#### **5.- SOLICITUDES DE VECINOS.-**

- Solicitud de Doña Asunción Clemencia Bautista Vázquez, con registro de entrada nº 2227/2010, de fecha 09/12/2010, en la que tras **exponer** “He recibido notificación de aprobación de Proyecto de Actuación por el máximo órgano de representación de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, para construcción de vivienda vinculada a explotación agrícola en Polígono 106 y parcela 31.

No mostrando conformidad con los pronunciamientos de índole fiscal o de ingresos de derecho público de que viene revestido dicho acto administrativo, es por lo que se interpone Recurso de Reposición de anulación parcial de dicho acto”. **Solicita:**

PRIMERO: Anulación parcial del acuerdo del máximo órgano representativo –Junta Vecinal- de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, referente a aprobación de Proyecto de Actuación, en lo que afecta a la obligación de depositar fianza o garantía de restitución de los terrenos, así como anulación de la obligación de ingresar prestación económica compensatoria; al considerarse dichos ingresos o aportaciones predicables de las Actuaciones de Interés Público, y no de las viviendas vinculadas a explotaciones agrícolas.

SEGUNDO: Sin perjuicio de lo anterior, y dado el agravio que supone para esta parte el depósito de cantidad alguna, más allá de la tasa por tramitación de licencia urbanística y, en caso de su devengo, del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se solicita de manera expresa la suspensión parcial de la ejecución del acto administrativo objeto de impugnación, en lo que afecta a los aspectos impugnados (exigibilidad de garantía y de ingreso de prestación compensatoria en suelo no urbanizable)”.

Los asistentes a la Sesión, en vista del informe del Consejo Consultivo de Andalucía al respecto, acuerdan contestar a esta solicitud, admitiendo el Recurso de Reposición, así como a estimar lo solicitado en él.

- Solicitud de Doña Ana María Morales Godoy, con registro de entrada nº 2311/2010, de fecha 23/12/2010, en la que tras **exponer** “Que por el fuerte temporal del pasado día 7 de diciembre. Y por las fuertes aguas fue inundado mi local, a través del desagüe”. **Solicita** “Ayuda económica para solucionar los destrozos”.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

Los asistentes a la Sesión acuerdan contestar a esta solicitud, denegando la petición por no constar en esta Entidad Local Autónoma ningún expediente de licencia de apertura del citado local situado en Calle Diario de la Marina.

- Solicitud de Don Antonio Sánchez Navarro, con registro de entrada nº 019/2011, de fecha 04/01/2011, en el que tras **exponer** “Habiéndome personado en este Ayuntamiento y enterado de que hay un expediente de sanción de Don Juan Antonio Arrabán Navarro por obra realizada en el polígono 103, parcela 331; y siendo persona afectada por las lindes”. Es por lo que **solicito** “Copia del expediente de sanción de Don Juan Antonio Arrabán Navarro”.

Los asistentes a la sesión acuerdan contestar a esta solicitud accediendo a que pueda ver dicho expediente, aunque no a llevarse copia del mismo.

- Solicitud de Don Miguel Rodríguez Fernández, con registro de entrada nº 027/2011, de fecha 05/01/2011, en la que tras **exponer** “Desde hace más de 20 años vengo ocupando un terreno colindante a la C/ Albaicín, y habiendo llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para cambiarlo por otro, cediendo unos metros a cambio de escriturar el que estoy ocupando ahora”. **Solicita:**
  - Descalificación de zona verde y reconocimiento de la propiedad del terreno que estoy ocupando y
  - Documentación necesaria para escriturar.

Los asistentes a la Sesión acuerdan contestar a esta solicitud indicando que la modificación que ampararía dicha solicitud, se ha enviado al equipo redactor del PGOU, para que la incorporen. Mientras tanto, y hasta que no se produzca la aprobación del PGOU, no se puede autorizar dicha construcción. Si se autorizara la construcción el Vocal de Urbanismo cometería un delito, ya que permitiría una construcción sobre una zona calificada como zona verde en las actuales NN.SS, sin que exista esa intención por parte del citado Vocal.

- Solicitud de Don Luis Díaz Morales, con registro de entrada nº 147/2011, de fecha 21/01/2011, en la que tras **exponer** “Debido a la realización de una obra y por consiguiente ya no me hace falta el vado antes existente”. **Solicita** “Que se dé de baja el vado existente en C/ Camino Los Buenos nº 4.

Los asistentes a la Sesión acuerdan solicitar un informe a la policía local, para comprobar estos hechos.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

- Solicitud de Don Rafael Ortigosa Navarro, con registro de entrada nº 216/2011, de fecha 31/01/2011, en la que tras **exponer** “Teniendo en cuenta que el nombre de la Calle Andorra no está bien identificada porque es una composición de varias calles o vías paralelas”. **Solicita** “Que se ponga el nombre correcto al principio de la calle correspondiente a mi número”.

Los asistentes a la Sesión acuerdan acceder a esta solicitud.

- Solicitud de EAST WEST Productos Textiles SL, con registro de entrada nº 262/2011, de fecha 07/02/2011, en la que tras **exponer** “La empresa EAST-WEST SL Productos Textiles SL gestora de residuos homologada por la Junta de Andalucía con nº de gestor GR4-046”. **Solicita** “Instalar un contenedor para la recogida de ropa usada en la localidad de Ventas de Zafarraya, sin ningún coste para el Ayuntamiento. Haciéndonos cargo de instalarlo, mantenerlo y pasar a recogerlo cada 10 días aproximadamente”.

Los asistentes a la Sesión acuerdan acceder a esta solicitud, y notificárselo a la empresa solicitante.

- Solicitud de Don Juan Antonio Sanz Cuenca, con registro de entrada nº 289/2011, de fecha 09/02/2011, en la que tras **exponer** “Soy profesor del Colegio Público “Los Castaños” de Ventas. Estando mi vehículo aparcado justo al lado del colegio, salió ardiendo una rueda de mi coche por pisar ligeramente cenizas al día siguiente a la celebración de La Candelaria parecían apagadas pero en verdad no lo estaban. Todavía ardían en la Calle de la Estación el jueves día 3 de febrero a las 13 horas de la tarde. No estaban apagadas del todo (no se notaba). El director del centro es testigo”. **Solicita** “Por favor, se me indemnice la sustitución del neumático que cambié en el taller”.

Los asistentes a la Sesión acuerdan no acceder a esta petición, ya que las hogueras de la Candelaria son de carácter privado.

- Solicitud de Don Miguel Muñoz Moreno, con registro de entrada nº 321/2011, de fecha 14/02/2011, en el que **solicita** “Un informe del recorrido del camión encargado de recoger los residuos urbanos desde Ventas de Zafarraya hasta Alhama de Granada”.

Los asistentes a la Sesión acuerda contestar a esta solicitud indicando al solicitante que debe de dirigirse a RESUR para que le den el citado informe.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

- Solicitud de Don Miguel Rodríguez Fernández, con registro de entrada nº 331/2011, de fecha 16 de febrero de 2011, en la que tras exponer “Con fecha 01/12/2010, recibí notificación de este Organismo al cual tengo el honor de dirigirme comunicándome la apertura de un procedimiento de protección de la legalidad urbanística en relación con los actos consistentes en un cerramiento de estructura metálica y cubierta de chapas en la calle Albaicín, así como ordenar la suspensión inmediata de las obras en curso.

Posteriormente presenté escrito de alegaciones, y las mismas han sido desestimadas por sesión ordinaria de la Junta Vecinal de fecha 2 de diciembre de 2010.

Es por lo que vengo a formular el presente **RECURSO DE REPOSICIÓN:**

Reitero las alegaciones anteriormente presentadas.

Es por lo que **SOLICITO:**

- 1º.- Compromiso por escrito de que se va a quitar la zona verde, cuando se apruebe el PGOU, si es necesario, hacer una modificación puntual para reconocer este asunto.
- 2º.- Una vez aprobado el PGOU, yo pueda escriturar el terreno como solar urbanizable, igual que mi vecino.
- 3º.- Reconocer lo solicitado en el escrito de alegaciones.

Los asistentes a la Sesión acuerdan contestar a esta solicitud indicando que la modificación que ampararía dicha solicitud, se ha enviado al equipo redactor del PGOU, para que la incorporen. Mientras tanto, y hasta que no se produzca la aprobación del PGOU, no se puede autorizar dicha construcción. Si se autorizara la construcción el Vocal de Urbanismo cometería un delito, ya que permitiría una construcción sobre una zona calificada como zona verde en las actuales NN.SS, sin que exista esa intención por parte del citado Vocal.

- Solicitud de Don Valentín Guirado Silva, con registro de entrada nº 339/11, de fecha 17/02/2011, en la que tras **exponer** “Habiendo recibido notificación reclamando unos daños en una farola dañada en la población de Ventas de Zafarraya.

Por medio del presente les hago saber que la reclamación planteada no se corresponde ni con los daños ocasionados a la misma, ni con la fecha del siniestro, ya que en su reclamación se aportan unas fotos de la farola



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

rota y un presupuesto emitido por la empresa Hidrofluid Energy de fecha 6 de octubre de 2011.

Que los daños de la farola ya estaban anteriormente al roce que le ocasioné con mi vehículo.

Que el día en que yo tuve el siniestro rozando la farola fue el 12 de noviembre de 2011, lo cual se puede demostrar por mediación de los testigos, así como con la factura de retirada del vehículo por la empresa de Grúas Pitillo de Alhama de Granada.

Que analizando los daños existentes en la farola al día de hoy son los mismos que se detallan en la foto con fecha 6 de octubre de 2010, y debido a que el siniestro que yo tuve fue el día 12 de noviembre, 36 días después, se puede comprobar que en el roce de mi vehículo no le ocasioné ningún daño a la farola en cuestión”.

Por lo que expuesto **SOLICITO** la anulación de la correspondiente reclamación, ya que los daños ocasionados en la farola no fueron ocasionados por mi vehículo, al quedar documentado con el presupuesto y fotos presentado por el Ayuntamiento 36 días anteriores a la fecha del siniestro.

Los asistentes a la Sesión acuerdan contestar a esta solicitud señalando que se pedirá un nuevo presupuesto a la empresa, y que sea posterior a la fecha del siniestro, y posteriormente reclamar los daños. También indicarle que al igual que ha habido un error en cuanto a la fecha del presupuesto, existe otro error en el escrito, ya que señala como fecha del siniestro el 12 de noviembre de 2011, cuando es materialmente imposible.

- Solicitud de Don Adrián Fuentes Peláez, con registro de entrada nº 357/2011, de fecha 21/02/2011, en la que tras exponer “Soy propietario de Disco-Pub Scorpio, situado en Plaza Buenos Aires, nº 12”. Solicita “Ampliación de horario para la noche del 15 de abril de 2011”.

Los asistentes a la Sesión acuerdan acceder a esta petición, ampliando el horario hasta las 7 horas. Asimismo acuerdan remitir este acuerdo a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía y a la Subdelegación del Gobierno en la provincia de Granada.

**6.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-** Con la Convocatoria de esta Sesión Ordinaria de la Junta Vecinal se adjuntó relación con los siguientes decretos y resoluciones dictados por la Alcaldía:



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

- **Decreto 195/10**, por el que se conceden gratificaciones de noviembre de 2010.
- **Resolución 196/10**, por la que se procede a la paralización de obras.
- **Resolución 197/10**, por el que se aprueba el expediente de modificación de créditos.
- **Resolución 198/10**, por la que se califica favorablemente la actividad de Taller Mecánico
- **Resolución 199/10**, por la que se otorga licencia de actividad.
- **Decreto 200/10**, por el que se concede una indemnización de 1.500 al Señor Alcalde.
- **Decreto 201/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de caseta de motor.
- **Decreto 202/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de tejado.
- **Decreto 203/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Decreto 204/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de terraza.
- **Decreto 205/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de terraza.
- **Decreto 206/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de alberca.
- **Decreto 207/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Decreto 208/10**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Resolución 209/10**, por la que se clasifican las ofertas presentadas para la adjudicación del tanatorio.
- **Decreto 001/11**, por el que se concede licencia de obras para acondicionamiento de rampa.
- **Decreto 002/11**, por el que se concede licencia de obras para construcción de pared.
- **Decreto 003/11**, por el que se concede licencia de obras para acondicionamiento de local.
- **Decreto 004/11**, por el que se concede licencia de apertura.
- **Resolución 005/11**, por la que se concede licencia de apertura.
- **Resolución 006/11**, por la que se autoriza el cambio de titularidad de licencia de apertura.
- **Resolución 007/11**, por la que se declara desierto el procedimiento de enajenación de parcela.
- **Decreto 008/11**, por el que se procede a la enajenación directa de parcela.
- **Resolución 009/11**, por la que se aprueba el 4º trimestre de 2010 de agua, basura y alcantarillado.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

- **Resolución 010/11**, por la que se solicita la asistencia de la Excm. Diputación Provincial de Granada en Recurso Contencioso Administrativo.
- **Decreto 011/11**, por el que se concede licencia de obras para cerrar patio.
- **Decreto 012/11**, por el que se concede licencia para división de bajo y colocación de portón.
- **Decreto 013/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de terraza.
- **Decreto 014/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de tejado y demolición y construcción de tabiques.
- **Resolución 015/11**, por el que se concede el abono de atrasos a trabajadora.
- **Decreto 016/11**, por el que se admite a trámite Proyecto de Actuación para la instalación de una nave para albergar maquinaria del Tren Turístico.
- **Decreto 017/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Decreto 018/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Decreto 019/11**, por el que se concede licencia de obras para construcción de un nicho.
- **Decreto 020/11**, por el que se concede licencia de obras para acondicionamiento de un bajo.
- **Decreto 021/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de entrada a vivienda.
- **Decreto 022/11**, por el que se ordena la paralización de obras.
- **Resolución 023/11**, por la que se concede licencia de apertura de local.
- **Resolución 024/11**, por la que se reclaman daños a mobiliario urbano.
- **Resolución 025/11**, por la que se concede licencia de apertura a almacén hortofrutícola.
- **Decreto 026/11**, por el que se declara la prescripción de las medidas de protección de legalidad urbanística y sancionadora.
- **Decreto 027/11**, por el que se declara la prescripción de las medidas de protección de legalidad urbanística y sancionadora.
- **Decreto 028/11**, por el que se declara la prescripción de las medidas de protección de legalidad urbanística y sancionadora.
- **Decreto 029/11**, por el que se ordena la paralización de obras.
- **Decreto 030/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de cuarto de baño.
- **Decreto 031/11**, por el que se concede licencia de obras para construcción de caseta de aperos.



Entidad Local Autónoma  
DE  
**VENTAS DE ZAFARRAYA**

- **Decreto 032/11**, por el que se concede licencia de obras para quitar portón y poner puerta.
- **Decreto 033/11**, por el que se concede licencia de obras para alambrar finca.
- **Decreto 034/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de vivienda.
- **Decreto 035/11**, por el que se concede licencia de obras para arreglo de terraza.
- **Resolución 036/11**, por la que se concede el cambio de titularidad de licencia de apertura de establecimiento.

Acto seguido, y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, a las 14'41 horas por el Señor Presidente, de lo cual como Secretario doy fe. Ventas de Zafarraya 24 de febrero de 2011.

VºBº

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo: Francisco Cazorla Bonilla.

Fdo. Sergio A. Pérez Bolívar